

Resolución del Consejero Delegado Exp.79/2017

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U. EN VIRTUD DE LA CUAL SE ACUERDA PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PUBLICIDAD EN AEROPUERTOS CANARIOS ADJUDICADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZÓN RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE EXCLUSIVA (RD 3/2011 DE 14 DE NOVIEMBRE TRLCSP ART.170 D)).

Exp. 79/2017

CONSIDERANDO, las competencias que en materia de contratación han sido atribuidas al Consejero Delegado por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 7 de Septiembre de 2015 elevado a público mediante escritura pública de fecha 16 de Septiembre de 2015 autorizada por el Notario Doña Aránzazu Ondoño, con número de protocolo 2.520, inscrita la delegación de facultades en el Registro Mercantil, folio 223 Tomo 39 de la sección general, hoja TF- 4525, inscripción 71.

RESUELVO

- 1.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto la contratación de **PUBLICIDAD EN AEROPUERTOS CANARIOS** a la entidad **JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U.** con CIF B-38722898, siendo el importe de ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro euros (135.944,00 €) excluido impuestos, por procedimiento negociado por razón relacionada con la protección de derechos de exclusiva (RD 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP art. 170 d)).
- 2.- Completar el expediente administrativo incorporando la documentación e información conforme a la naturaleza del contrato.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de noviembre de 2017

Juan Antonio Alonso Barreto
Consejero Delegado

